

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 48** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se anuncia la licitación del contrato “Casa de los niños”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 115/2026 (A/SER-006180/2026).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la gestión de dos servicios a través de los cuales se proporcionará información, prevención, asesoramiento y primera atención a las víctimas de violencia sexual menores de edad. Asimismo, ofrecerá asesoramiento y formación especializada a profesionales que necesiten apoyo sobre situaciones de sospecha o de violencia sexual, y sobre los procedimientos y recursos disponibles teniendo en cuenta las necesidades de los niños en ese momento.
 - c) División por lotes: Sí. Número de lotes: 2.
 - Lote 1: Casa de los niños-Madrid Centro.
 - Lote 2: Casa de los niños-Madrid Sur.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo incluida la prórroga: 60 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 85312000-9 Servicios de asistencia social sin alojamiento.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Oferta económica: Hasta 49 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 16 puntos.
 - Criterios evaluables por juicios de valor: 35 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 8.068.754,42 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 2.988.427,56 euros.
 - Importe IVA (10 por 100): 298.842,77 euros.
 - Importe total: 3.287.270,32 euros.

LOTE 1		LOTE 2	
Base imponible	2.056.092,01 €	Base imponible	932.335,55 €
IVA (10%)	205.609,21 €	IVA (10%)	93.233,56 €
Importe total	2.261.701,21 €	Importe total	1.025.569,11 €

6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido, conforme al apartado 13 del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 8 del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato:
- Lotes 1 y 2: Sí procede, conforme se indica en el apartado 8.7 del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales, conforme se indica en el apartado 8.6 del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 8 de abril de 2026.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
- Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

- c) La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las 10:00 h el 20 de abril de 2026. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el “perfil del “contratante de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>), con una antelación mínima de 48 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 6 de marzo de 2026.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres, conforme lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
- Sobre número 1: Documentación administrativa.
 - Sobre número 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
 - Sobre número 3: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 16 del Cuadro de Características del Contrato, y en la cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/tacp/>).
- Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 6 de marzo de 2026.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/3.724/26)

